



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO
ART. 201A C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	TRASLADO DE:
01	81-001-33-33	002-2013-00280	Reparación directa	Jorge Eliecer Franco Angarita y otros	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional	Traslado de Documentos
02	81-001-33-33	002-2013-00304	Reparación directa	Nelson García Palomino y otros	Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.	Traslado de Documentos al demandante de la respuesta de Medicina legal
03	81-001-33-33	003-2021-00066	Nulidad y restablecimiento del derecho	José Edinson López Bernal	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR	Traslado de Documentos

Conforme al artículo 110 del C.G.P., se **FIJA** la presenta en el sitio Web del Juzgado Tercero Administrativo de Arauca por el término de un (1) día, hoy **28 de agosto de 2023**, a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se **DESFIJA** a las seis de la tarde (06:00 p.m.) del mismo día y, en cumplimiento de los artículos 201A del CPACA (Adicionado por el artículo 51 Ley 2080/2021) y 317 del CGP, corre el traslado por el término de tres días (3) días.

YURAYMA BAYONA CORRALES
Secretaría